

Economía y Sociedad

Por un Pensamiento Económico Costarricense

Volumen 1

Número 2

Setiembre-Diciembre 1996

**Reforma Financiera: Evolución e implicaciones del
nuevo marco regulatorio en el sistema financiero**

**Industrialización y Competitividad: Búsqueda de un
Renovado Desarrollo Industrial**

**Tendencias en la Economía Mundial: ¿Hacia una
sociedad post-capitalista?**

Universidad Nacional
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Economía

Director

Lic. Fernando Rodríguez Hernández

Gerente Editor

Dr. Henry Mora Jiménez

Comité Editor

Lic. Fernando Rodríguez Hernández

Dr. Henry Mora Jiménez

Dr. Jorge Arturo Chaves

MSc. Guillermo Zúñiga Chaves

Lic. Tobías Villalobos Romero

Comité Asesor

Dr. Franz Hinkelammert

MSc. Gerardo Castro Secades

MSc. Helio Fallas Venegas

MSc. Juan José Muñoz López

Lic. Rodolfo Solano Orfila

MSc Carlos Murillo Rodríguez

Edición y diagramación Bach. Asdrúbal Fonseca Sibaja**Asistente de edición** Bach. Flory Zúñiga Garita**330****R454r****Revista economía y sociedad / Universidad Nacional. Facultad de Ciencias Sociales. Escuela de Economía. --Vol. 1; No. 2 - (Set.-Dic. 1996)- --Heredia: EFUNA, 1996-****ISSN 1409-1070****Cuatrimstral.****1. Economía - Publicaciones periódicas. 2. Sociedad - Publicaciones periódicas.
I. Universidad Nacional. Facultad de Ciencias Sociales. Escuela de Economía.**

Para suscripciones escribir a:

Escuela de Economía
Universidad Nacional
Apartado 86-3000
Heredia, Costa Rica, CA.**Tel. (506) 277-3269****Fax. (506) 237-1510****e-mail: eseuna@irazu.una.ac.cr**

de la Universidad Nacional de Costa Rica y el Instituto de Estudios para el Desarrollo (IVO) de la Universidad Católica de Brabant Tilburg-Holanda.

CONTENIDO

<input type="checkbox"/> Presentación	v
---------------------------------------	---

TEMA CENTRAL

<input type="checkbox"/> La nueva Ley del Banco Central de Costa Rica: principales implicaciones en materia de regulación y control monetario	1
---	---

Bernardita Redondo

<input type="checkbox"/> Algunas Consideraciones sobre la Evolución del Marco Regulatorio y Represión en el Sistema Financiero Costarricense: de los setenta a 1994	12
---	----

Julio Espinosa

OPINION

<input type="checkbox"/> Principales reformas introducidas a la Ley Orgánica del Banco Central.	32
---	----

OPINION

<input type="checkbox"/> Allan Thompson	36
---	----

OPINION

<input type="checkbox"/> Reflexiones sobre el futuro de la banca estatal costarricense	42
--	----

Rodolfo Solano Orfila

OPINION

<input type="checkbox"/> Algunos cambios importantes ocurridos en las funciones y en la orientación de la banca estatal entre 1985-1995, y los desafíos que presentan las nuevas reformas financieras.	47
--	----

Martín Murillo

DEBATE

<input type="checkbox"/> Elementos para una nueva política industrial en Costa Rica	52
---	----

Juan José Muñoz

-
- La reconversión industrial como mecanismo de industrialización desde adentro: Principales lecciones de un caso funcional. 75

Francisco Arias

OPINION

- ¿La competitividad que se promueve es sistémica? 95

Leiner Vargas

OPINION

- ¿Se está aumentando la productividad y la competitividad a niveles internacionales? 100

Jeffrey Orozco

OPINION

- ¿ Existe una política industrial explícita y coherente? 103

Eduardo Alonso

ANALISIS

-
- Modernización capitalista y trabajo abstracto: ¿sociedad post capitalista o subsunción real del Trabajo General? 109

Henry Mora

-
- La Reforma del Sector Salud : antecedentes, contexto y algunas implicaciones 133

Luis Bernardo Villalobos

NOTA TECNICA

- La naturaleza del FODESAF y su impacto en los sectores sociales marginados 143

Ricardo Velásquez

NOTA TECNICA

- El costo social de las políticas de ajuste estructural 149

Jorge Arturo Chaves

-
- Publicaciones de la Escuela de Economía 153

PRESENTACION

La Reforma Financiera en Costa Rica: ¿Liberalización o desarrollo financiero?

El proyecto de modernización capitalista (“ajuste estructural”) que impulsan desde hace casi tres lustros el Estado y la clase empresarial costarricense, no podía dejar de considerar aquella faceta que Ronald McKinnon presentó a mediados de los años setenta como el desafío central del desarrollo económico: la liberalización financiera. El diagnóstico de sus propuestas se basó, básicamente, en la teoría de la represión financiera, la cual se refiere a la situación de un mercado con serios obstáculos institucionales, tanto por excesos administrativos, como por yerros de la política económica, que impiden alcanzar posiciones de equilibrio óptimo, y comprometen la racionalidad del proceso de asignación de recursos. La liberalización (aumento de la tasa de interés real y desreglamentación de la actividad bancaria) pasó a considerarse la manera más adecuada de estimular el ahorro, la intermediación financiera y la inversión.

La aplicación mecánica y acrítica de la teoría de la represión financiera en diversos países del cono sur latinoamericano durante los últimos veinte años, contribuyó, de manera no poco significativa, a los colapsos financieros que experimentaron países como Argentina (1974-81), Chile (1974-1982), Colombia (1979-82), Perú (1990-92), y más recientemente Venezuela (1989-1994). En todos estos casos, la liberalización de las tasas de interés y del crédito, en condiciones, en el mejor de los casos, de frágil estabilidad macroeconómica, evidenció severas fallas en la regulación y supervisión del sistema financiero, y condujo a crisis financieras de la banca y a tasas de interés real elevadas.

Al contrario de la precipitada y fallida experiencia de liberalización financiera llevada a cabo en América Latina entre 1973 y 1984, la experiencia de Asia sudoriental (Japón, Taiwán y Corea del Sur) estuvo caracterizada por una fuerte vigilancia estatal sobre el sistema financiero, con límites sobre los intereses activos y pasivos, los subsidios, la orientación del crédito y de las instituciones financieras especializadas. La desreglamentación del mercado bancario japonés se inició hasta en 1981, y la liberalización de las tasas de interés, solamente a finales del decenio de 1980. Solo después de un sustancial *desarrollo financiero* de las instituciones no bancarias del mercado de capitales -aumento de las transacciones de títulos primarios e incremento de la intermediación por parte de compañías financieras y de seguros, fondos de pensión, etc.- las autoridades japonesas aflojaron considerablemente el control sobre los bancos comerciales. Similares experiencias encontramos en Taiwán y Corea, que siguieron un modelo gradual y cauteloso, donde sólo hubo liberalización financiera después de haberse logrado la estabilidad y un grado considerable de desarrollo económico e institucional.

La lección es importante para los países de nuestra región: es conveniente que la liberalización se realice de forma gradual, de preferencia después de que haya un considerable desarrollo financiero, es decir, cuando los segmentos no bancarios del sistema financiero ya estuviesen plenamente constituidos. Esto es particularmente cierto para un país en desarrollo que, como Costa Rica, enfrenta fuertes restricciones en materia de fuentes de financiamiento de la inversión productiva, particularmente la que requiere fondos a largo plazo.

Si desecharmos los viejos dogmas de la teoría de la represión financiera, debemos entonces reconocer que una política de liberalización sólo sería viable a partir de una situación de diversificación relativa de los mercados financieros, evitando además que las tasas de interés real muy elevadas inviabilicen el desarrollo del sistema financiero y el propio desarrollo económico. Este exige la definición de políticas financieras y crediticias para estimular a las empresas productivas, de manera articulada con una política industrial y de desarrollo social. Al contrario, una liberalización prematura del sistema financiero tiende a exacerbar el componente especulativo y de corto plazo, y amplía el proceso de dolarización que se ha venido presentando en los últimos años en Costa Rica, el cual se ha extendido aun sin que la economía presente niveles de inflación crónica, tal como si aconteció en otros países latinoamericanos.

Por lo anterior consideramos estrictamente necesario desarrollar deliberadamente la institucionalidad y la “industria” del sistema financiero costarricense para lograr entidades financieras solventes y que operen con eficiencia. De esta manera, a la simple liberalización financiera creemos oportuno contraponer el *desarrollo financiero controlado*; de modo que la liberalización de las variables financieras (tasas de interés, crédito, acceso a fondos externos y otras) se acompañe de al menos dos tipos de regulaciones -con la necesaria supervisión de su efectivo cumplimiento- que fijen las reglas del juego de las instituciones financieras en los mercados de crédito y de capital:

a) Las normas que perfilan la organización de la “industria” financiera (principalmente con miras a elevar la eficiencia de las instituciones y mercados financieros), y

b) Las normas prudenciales, que apuntan a preservar la solvencia de las instituciones financieras y de las empresas emisoras de valores.

En los últimos años, en Costa Rica se ha insistido más en lo segundo, pero el primer aspecto es también crucial, porque la liberalización financiera no crea por sí misma reglas de juego adecuadas en lo tocante a la solvencia y eficiencia de las instituciones financieras, debido a los problemas de información, a las externalidades y a los conflictos de interés que caracterizan a los mercados de crédito y de capital.

Llamamos la atención de estos aspectos, en momentos en que el debate en torno a las reformas a la ley reguladora del mercado de valores, atestigua que persiste una confrontación velada entre “regulacionistas” y partidarios de una “liberalización a ultranza”; y cuando parece inevitable el advenimiento de un proceso de fusiones y compras en el sector bancario privado costarricense, dado el número desmesuradamente grande de intermediarios que operan actualmente.

Además, persisten aun muchos elementos que indican el escaso desarrollo organizacional e institucional del sector financiero costarricense: la alta concentración que muestra la estructura del sector, la gran cantidad de pequeñas entidades financieras que por sí solas no cumplen con las exigencias de economías de escala que la competencia demanda, el predominio del sector público y del mercado primario. el débil mercado accionario y de capitales, el rol de los puestos de bolsa con carteras de muy corto plazo, la existencia no regulada de una importante banca *off-shore*, los altos costos de intermediación, la creciente importancia de la banca extranjera que exige una mayor apertura, la ausencia de una red de protección recíproca entre los bancos del sistema, y las limitaciones que todavía presenta la SUGEF en sus funciones de supervisión y control, como la no existencia de una “central de deudores”.

Desde esta tribuna de debate académico hacemos un llamado a las autoridades y demás sectores involucrados, para que el curso de las reformas financieras conduzca a un esfuerzo sistemático y deliberado de desarrollo institucional y organizativo del sector financiero, pues una “política” de simple liberalización financiera presenta un altísimo riesgo de descontrol financiero, lo que acarrearía severas consecuencias para la estabilidad económica del país.

Comité Editor
Revista Economía y Sociedad
